

Newsletter: Prevención y Bienestar **Fabricación de productos no metálicos**

MOVIMIENTOS REPETITIVOS



Real Decreto 374/2001, de 6 de abril, sobre la protección de la salud y seguridad de los trabajadores contra los riesgos relacionados con los agentes químicos durante el trabajo.

Real Decreto 773/1997, de 30 de mayo, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas a la utilización por los trabajadores de equipos de protección individual.

En la fabricación de productos no metálicos, es importante implementar resguardos y protecciones para prevenir accidentes y lesiones. Esto incluye el uso de equipos de protección individual (EPI) como gafas, guantes, mascarillas y ropa de trabajo adecuada, así como la instalación de resguardos fijos, móviles y regulables en las máquinas y equipos.

La correcta selección, instalación y mantenimiento de resguardos y protecciones es **una medida básica y obligatoria en la estrategia preventiva de este sector**. Su eficacia depende también del comportamiento seguro de los trabajadores, la cultura preventiva de la empresa y una supervisión técnica constante.

REQUISITOS GENERALES DE RESGUARDOS Y DISPOSITIVOS

- Ser robustos, resistentes y no generar nuevos riesgos.
- No ser fácilmente manipulables o anulables por el usuario.
- Estar a distancia adecuada de la zona peligrosa y no obstaculizar la observación del trabajo.
- Permitir mantenimiento y cambio de utillajes sin necesidad de desmontarlos completamente.

TIPOS DE RESGUARDOS Y PROTECCIONES

Resguardos fijos: son barreras materiales que impiden el acceso a zonas peligrosas de las máquinas.

Resguardos móviles: permiten el acceso a la máquina para su mantenimiento, pero se bloquean automáticamente al reiniciar la operación.

Resguardos regulables: se ajustan a diferentes tamaños o formas de piezas o materiales, permitiendo un mayor grado de flexibilidad en la producción.

Barreras físicas: para aislar por ejemplo zonas calientes.

Equipos de protección individual (EPI): incluyen gafas de seguridad, guantes, protectores auditivos, mascarillas, cascos y ropa de trabajo adecuada, entre otros.

TAREAS REPETITIVAS: IDENTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE RIESGO PARA LA EXTREMIDAD SUPERIOR

Productos minerales no metálicos diversos

Según la nueva clasificación del CNAE 2009, este sector comprende el código CNAE 23 que se corresponde con la siguiente actividad: Fabricación de vidrio y productos de vidrio, productos de cerámica, losetas y productos de arcilla cocida y cemento y yeso, desde las materias primas hasta los artículos acabados.

Nota: Para los datos obtenidos con anterioridad, se mantiene la clasificación del CNAE 93 que para este sector comprendía el código 26.

Principales productos

- Cemento, clinker, hormigón y productos prefabricados
- Productos asfálticos
- Productos refractarios
- Vidrio plano para automoción y construcción

DELIMITACIÓN.- El sector de Fabricación de otros productos de minerales no metálicos comprende los siguientes subsectores:

§ Fabricación de vidrio y productos de vidrio (Grupo 23.1, CNAE-2009)

§ Fabricación de productos cerámicos (Grupos 23.2, 23.3 y 23.4, CNAE-2009)

§ Fabricación de cemento, cal y yeso (Grupos 23.5 y 23.6, CNAE-2009)

§ Fabricación de otros productos de minerales no metálicos (Grupos 23.7 y 23.9, CNAE2009)

OPERACIONES AUXILIARES EN PLANTAS DE ELABORACIÓN DE PIEDRA NATURAL Y DE TRATAMIENTO Y BENEFICIO DE MINERALES Y ROCAS

Función principal

Realizar las operaciones auxiliares en plantas de elaboración de la piedra natural y de tratamiento y beneficio de minerales y rocas, fundamentalmente en la manipulación y acondicionamiento de instalaciones, equipos, áreas de trabajo y productos, bajo la supervisión directa de su inmediato superior, y observando las normas de prevención de riesgos laborales y medioambientales.

Tareas

- Manipular bloques, bolos y rachones de piedra natural
- Manipular y acondicionar productos, consumibles y maquinaria en instalaciones de elaboración de la piedra natural y tratamiento y beneficio de minerales y rocas.
- Manipular cargas con carretillas elevadoras.
- Manipular cargas con puentes-grúa y polipastos.

Ámbito en el que desarrolla su actividad

- Desarrolla su actividad profesional como trabajador por cuenta ajena en grandes, medianas y pequeñas empresas, básicamente privadas, dedicadas a la elaboración de la piedra natural y al tratamiento y beneficio de minerales y rocas. Trabaja siguiendo instrucciones del operario del que depende y según procedimientos establecidos.

Sectores en los que desarrolla su actividad

Se ubica fundamentalmente en los siguientes sectores:

- Industrias extractivas y, principalmente, en las siguientes actividades productivas:
- Extracción de minerales energéticos.
- Extracción de minerales de uranio y torio.
- Extracción de minerales metálicos.
- Extracción de minerales no metálicos ni energéticos.
- Industria de la piedra.
- También puede ubicarse en el sector de la construcción o el medioambiente, en empresas dedicadas al tratamiento de materiales procedentes de demoliciones o gestión de residuos.

Riesgos

- Accidentes ocasionados por atrapamientos, golpes o roturas de elementos (engranajes, correas, etc.). Medidas preventivas
- Protecciones por resguardos de cerramiento total (carcasas, pantallas). Estos resguardos pueden ser fijos, móviles o de enclavamiento.
Materiales trabajados y herramientas
- Accidentes por cortes en manos y/o extremidades, originados por las virutas o las herramientas. Fabricación de productos metálicos excepto maquinaria y equipo 27
- Lesiones oculares motivadas por polvo metálico y partículas.
- Golpes originados durante el montaje y desmontaje de herramientas y/o piezas.

MEDIDAS PREVENTIVAS PARA CREAR UN ENTORNO DE TRABAJO MÁS SEGURO Y REDUCIR LA INCIDENCIA DE ACCIDENTES Y LESIONES EN LA FABRICACIÓN DE PRODUCTOS NO METÁLICOS

Análisis de riesgos: se debe realizar un análisis de riesgos para identificar los peligros potenciales y determinar las medidas de protección adecuadas.

- **Mantenimiento:** los resguardos y dispositivos de protección deben revisarse y mantenerse en buen estado para garantizar su eficacia.
- **Formación e información:** los trabajadores deben recibir formación sobre los riesgos específicos de su puesto y cómo utilizar correctamente los resguardos y EPI.
- **Señalización:** es importante señalar las zonas peligrosas y el uso obligatorio de determinados EPI.
- **Documentación:** llevar a cabo un registro de las inspecciones y mantenimiento de los resguardos y equipos de protección.

Medidas preventivas específicas

- Protección de las máquinas.
- Utilización de herramientas rompe virutas.
- Montaje y desmontaje seguro de las herramientas.
- Revisión y mantenimiento de las herramientas de corte.
- Correcta manipulación de las piezas.
- Utilización de gafas de seguridad.
- Utilización de guantes de seguridad o utilización de brocha o cepillo para retirar la viruta
- Fluidos de corte Riesgos
- Contacto con los fluidos de corte (aceites y taladrinas) que pueden originar afecciones cutáneas y/o alérgicas.
- Inhalación de nieblas de aceite o taladrina.

- Resbalones o caídas al mismo nivel por acumulación de aceite en el suelo.
- Salpicaduras por líquidos. Medidas preventivas
- Revisión y mantenimiento de los sistemas de refrigeración. ▪ Protección mediante resguardos en las máquinas.
- Sistemas de aspiración localizada en los puntos de origen de los humos o nieblas de aceite o taladrina.
- Control de los aceites de corte tanto en la compra como en uso (contenido de carbonos aromáticos).
- Control de las taladrinas tanto en la compra como en el uso (contenido de fenoles, nitritos, etc.).
- Extremar las medidas de higiene personal.
- No trabajar con heridas en las manos.
- Usar Equipos de Protección Individual (EPI) (gafas o pantallas de protección, guantes, calzado antideslizante, etc.). Sistemas de mando Riesgos
- Atrapamiento por accionamiento involuntario de mandos de puesta en marcha.
- Atrapamiento por inaccesibilidad a mandos de paro.
- Erosiones o cortes por virutas, al situar los mandos en la trayectoria de éstas
- Colocar protecciones a los mandos de forma que no puedan ser accionados involuntariamente.
- Facilitar la parada con mando de emergencia tipo "seta" de color rojo.
- Imposibilitar el peligro de confusión entre mandos.



CEOE Castilla y León
Calle Florencia 8, 47007, Valladolid